



DECRETO ALCALDICIO N° 261 /
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 30 ENE. 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

: El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de insumos dentales para el CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID 3663-5-L115 donde presentaron oferta 19 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°03 de fecha 06 de enero de 2015 en el cual se solicita autorización para iniciar proceso de Licitación por la adquisición de insumos dentales para abastecer al CESFAM durante el mes de enero 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación ID 3663-5-L115 por la compra de Insumos dentales a los siguientes proveedores;

MAYORDENT LTDA. RUT 76.271.360-8	\$123.072
TREMA DENTAL LTDA. RUT 76.128.840-7	\$199.880
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA RUT 76.389.383-9	\$139.500
BUHOS SOC. COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA. RUT 85.462.700-7	\$50.964

TOTAL ADJUDICADO \$513.416 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2015.

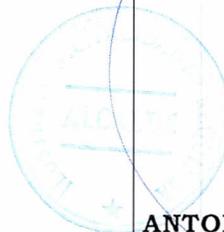
Déjese desierta la línea N°23, por error involuntario en la especificación del producto a adquirir.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB /SFL/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)